



45248

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ DAGANZO, domiciliado en CARA-
BANCHEL BAJO (Madrid) nº Comercio -33, Hotel,

p o r

" DISPOSITIVO DESTINADO A CONTENER ESCENAS FOTOGRAFICAS O
PICTORICAS "

//////



45248

5

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

La finalidad del objeto que vamos a describir en el curso de la presente memoria, es proporcionar al mercado y a la industria fotográfica en general, un nuevo aparato o dispositivo destinado a contener reproducciones fotográficas, grabados o similares, destinado a darles realce y vistosidad, con las consiguientes ventajas que de estas mejoras se derivan, tanto en el orden estético como en el orden económico.

15

20

El objeto en sí está constituido por un marco, en cuya parte posterior va adosado un dispositivo provisto de correderas para colocar en ellas diferentes planos de la escena fotográfica o pictórica que se desea contener, a fin de conseguir una sensación de relieve real, que proporciona a la escena un realce considerable. Además de ello, permite iluminar, incluso en colorido diferente, cada uno de los planos de la escena, todo lo cual contribuye a darle una vistosidad que sin duda ha de ser muy apreciada en el mercado.

25

En los dibujos adjuntos, se ha representado de un modo esquemático y a título de ejemplo, uno de los modos de realización de la idea por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, pudiéndose ver que en la



30 figura primera aparece una vista en perspectiva posterior
del cuadro en cuestión y en las dos figuras siguientes
aparecen cortes por sus dos mitades diametralmente opues-
tas. En la figura primera aparecen señaladas con números
las piezas fundamentales del dispositivo en cuestión, pudién-
35 dose ver que el n° 1 indica el marco que encuadra el con-
junto de la escena que representa el cuadro. El n° 2 mues-
tra el dispositivo posterior, por cuya corredera 3 pasarán
los diferentes planos de la escena que va a contener el
cuadro. Estos planos irán directamente fotografiados en
40 los cristales que han de introducirse por las correderas
3, formando diapositivas de diversos colores, o bien los
planos citados podrán estar formados por fotografías o
grabados recortados y pegados directamente sobre el cris-
tal.

45 Una vez introducidos por las correderas los cristales
que contienen los diversos planos de la escena que cons-
tituye el cuadro, se cierra la tablilla o tapa n° 4, a
fin de que los cristales queden inamovibles.

El n°. 5 señala la caja o lugar dispuesto para reci-
50 bir una tapa posterior de madera contrachapada o similar,
que irá atornillada o íntimamente unida a los dos latera-
les 2, con objeto de cerrar completamente el interior del
dispositivo. El n°. 6 señala la base sobre la que repo-
san los cristales y, por último, el n° 7 señala la emboca-
55 dura del cuadro por la que ha de aparecer la escena repre-
sentada en su interior.

Con la descripción que antecede, se comprende perfecta-
mente, tanto la constitución como el sencillo funcionamien-
to del dispositivo que se desea proteger, por lo que no es



4 6248

60

necesario hace más amplia esta descripción para dar un concepto claro de la idea que se desea patentar.

65

Los materiales, tamaños y colorido de que se fabricará el dispositivo que acabamos de describir, podrán ser tan variados como sus condiciones se lo permitan, así como también el tamaño del cuadro en cuestión, que dependerá del tamaño de las fotografías que se vayan a contener en él.

70

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

75

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

80

1º.- Dispositivo destinado a contener escenas fotográficas o pictóricas, caracterizado porque está constituido esencialmente por un marco en cuya parte posterior se han dispuesto varias correderas, por las que se introducen diversos cristales, en los que aparecen los diferentes planos de la escena que se desea representar, los cuales van iluminados por medio de luces situadas en el interior y todo este conjunto va debidamente cubierto y protegido por una tapa posterior fija y otra superior abatible.

85

2º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO DESTINADO A CONTENER ESCENAS FOTOGRAFICAS O PICTORICAS".



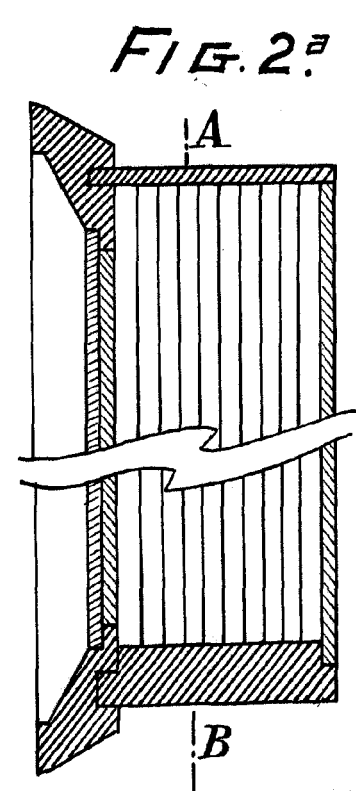
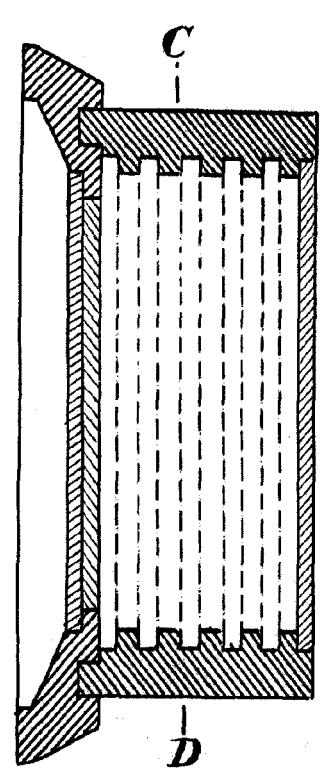
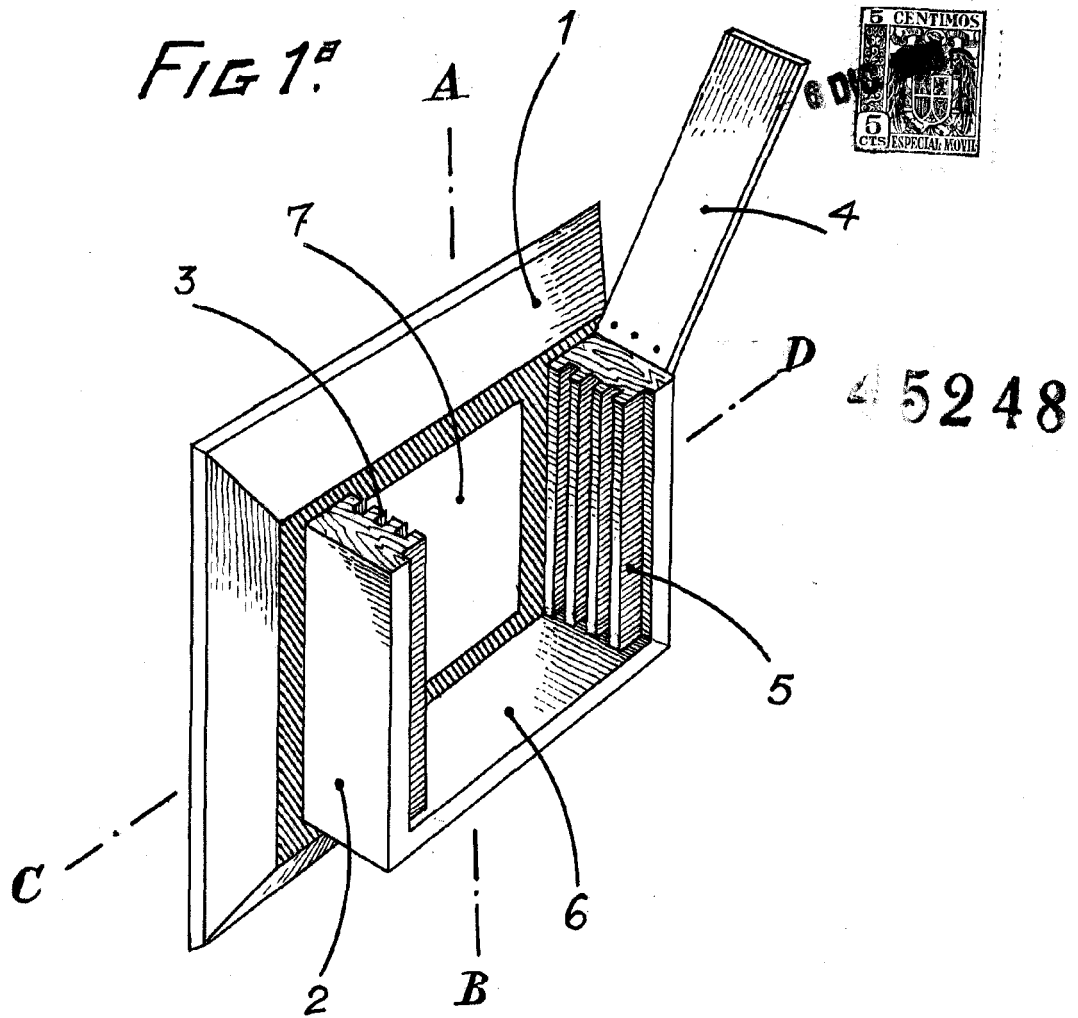
248

90

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 diciembre 1.954

ALFONSO UNGRIA



MADRID, 6 DE diciembre DE 1954
ALFONSO UNGRIA